



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, **POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE**, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL **GRUPO PROFESIONAL M2** SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL MITMS.

RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2024 DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (BOE 24-07-2024).

CASO PRÁCTICO

FORMA DE ACCESO: **LIBRE**

GRUPO PROFESIONAL: **M2**

ESPECIALIDAD: **EDUCACIÓN INFANTIL**

ADVERTENCIAS:

- No manipule el examen ni el material complementario si hubiese, hasta que se le indique.
- Este examen consiste en la resolución de un caso práctico relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad.
- El examen deberá ser contestado en el modelo de "Hoja de Examen" que será facilitada por el tribunal. No hay límite en el número de hojas a utilizar.
- El tiempo de realización de este ejercicio es de 2 horas.
- En cada apartado del examen figura la puntuación máxima que corresponde a cada uno de ellos.
- El documento con el texto del examen puede utilizarse en su totalidad como borrador.
- No se permite el uso de libros ni documentación alguna, móvil o ningún otro elemento electrónico.
- El examen y el material complementario si lo hubiese será guardado en un sobre que se cerrará y firmará por parte del aspirante.

- **LEA MUY ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES ANTES DE CONTESTAR AL EXAMEN**



M2. EDUCACIÓN INFANTIL. TURNO LIBRE

CASO PRÁCTICO

La Escuela Infantil “El Futuro” cuenta con 4 grupos de alumnos de 2-3 años. Usted se desempeña como tutora de uno de esos grupos, que cuenta con 7 alumnos y 5 alumnas, que nacieron entre los meses de enero y abril. Entre los objetivos fundamentales de su programación se encuentra “Mostrar curiosidad e interés por escuchar y conocer diversos cuentos”.

La directora de la Escuela Infantil le solicita que planifique la programación y puesta en práctica de un taller de biblioteca, ajeno al aula, para el segundo trimestre del curso. A la hora de hacerlo, tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- En la Escuela Infantil este año se ha elegido “la música” como hilo conductor.
- La Escuela Infantil dispone de 2 aulas que no están ocupadas por ningún grupo.
- Las sesiones del taller se realizarán de manera quincenal.

En la planificación se deben abordar los siguientes apartados:

1. Introducción y justificación, que incluirá el marco legal, así como los principios metodológicos y los autores, en su caso, empleados (5 puntos).
2. Destinatarios del taller y sus características (5 puntos).
3. Objetivos (10 puntos).
4. Contenidos (10 puntos).
5. Metodología, medios personales y materiales (5 puntos).
6. Actividades (12 puntos).
7. Aspectos organizativos: espacios, tiempos y grupos de trabajo (5 puntos).
8. Evaluación (5 puntos).
9. Conclusión (3 puntos).



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, **POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE**, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL **GRUPO PROFESIONAL M2** SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL MITMS.

RESOLUCIÓN DE 16 DE JULIO DE 2024 DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE (BOE 24-07-2024).

CASO PRÁCTICO

FORMA DE ACCESO: **LIBRE**

GRUPO PROFESIONAL: **M2**

ESPECIALIDAD: **PSICOLOGÍA**

ADVERTENCIAS:

- No manipule el examen ni el material complementario si hubiese, hasta que se le indique.
- Este examen consiste en la resolución de un caso práctico relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente a la especialidad.
- El examen deberá ser contestado en el modelo de "Hoja de Examen" que será facilitada por el tribunal. No hay límite en el número de hojas a utilizar.
- El tiempo de realización de este ejercicio es de 2 horas.
- En cada apartado del examen figura la puntuación máxima que corresponde a cada uno de ellos.
- El documento con el texto del examen puede utilizarse en su totalidad como borrador.
- No se permite el uso de libros ni documentación alguna, móvil o ningún otro elemento electrónico.
- El examen y el material complementario si lo hubiese será guardado en un sobre que se cerrará y firmará por parte del aspirante.

- **LEA MUY ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES ANTES DE CONTESTAR AL EXAMEN**



M2. PSICOLOGÍA. TURNO LIBRE. CASO PRÁCTICO

INFORME DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA.

Planteamiento del caso clínico:

El señor K. ejerce como maquinista en la empresa "Rail XYZ". Hace unos días, durante un trayecto rebasó una señal en indicación de parada, lo que pudo haber provocado una colisión con un tren de pasajeros que circulaba en sentido contrario. Tras este grave suceso, el señor K. es derivado por sus superiores al área de atención psicológica de la empresa, en la que usted trabaja.

En las últimas jornadas laborales, varios de sus compañeros habían observado que prácticamente "se quedaba dormido en la sala de maquinistas en las esperas entre tren y tren". Recientemente también se han apreciado frecuentes "errores y despistes" en su rutina laboral, que han tenido que ser corregidos por otros empleados, evitando así mayores problemas o accidentes. El señor K. tiene un puesto de gran responsabilidad en el que cualquier incidente puede acarrear pérdidas personales y materiales.

Durante la entrevista personal, el señor K. manifiesta algunos problemas personales recientes (con comienzo hace dos semanas), pero no quiere darles importancia, alegando que "ya se solucionarán". Muestra ojeras y un aspecto descuidado. Cuando se le pregunta por el último incidente, relata que creyó que hacía lo correcto, murmurando "me lo estaban diciendo". Así mismo, indica que a veces tiene la sensación de verse a sí mismo desde fuera de su cuerpo.

Plantee la elaboración de un informe de evaluación psicológica, que podrá servir de apoyo o peritaje para valorar su situación laboral. El informe incluirá, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Estructura y epígrafes que componen el informe (10 puntos).
2. Hipótesis de trabajo (establecer, al menos, dos) en base a la información proporcionada. Etiología de estado emocional actual (10 puntos).
3. Detalle de sintomatología y posibles trastornos asociados (10 puntos).
4. Existencia de posible diagnóstico basado en los criterios según manual de diagnóstico de referencia (indicar qué manual se emplea) (10 puntos).
5. Metodología y criterios para la evaluación (10 puntos).
6. Estrategias de intervención terapéutica, si procede; recomendaciones y seguimiento (10 puntos).